



AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 5 de mayo de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2026080762)

El Pleno del Ayuntamiento de Losar de la Vera, en sesión ordinaria, celebrada el 10 de abril de 2026, adopta el Acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales para la delimitación de un sector de suelo urbanizable industrial sin ordenación detallada SI "El Robledo".

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 45 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado en las oficinas municipales, en horario de atención al público, para que cualquier persona interesada pueda examinarlo y presentar las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estime oportunas.

Losar de la Vera, 5 de mayo de 2026. El Alcalde, ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ.

• • •

